IGUALDAD Y COOPERATIVISMO: UN COMPROMISO COMPARTIDO

cooperativas agro-alimentarias España

Importancia de referentes femeninos

Tcol Laura Gómez Campo
Jefa Estudios
Academia Oficiales Guardia Civil

Que hace la Guardia Civil en el IX Congreso de Cooperativas Agroalimentarias…

Lo que nos une….

Lo que nos une….

QUÉ NOS CARACTERIZA…

ELEMENTO VERTEBRADOR ESTADO

Presencia en todo el territorio nacional y en 100% del mar territorial

CARTILLA
DEL
GUARDIA CIVIL.
REDACTADA
EN LA INSPECCION GENERAL DEL CUERPO,
Y APROBADA POR S. M.
en Real órden de 29 de Julio de 1852.

"será siempre un pronóstico feliz para el afligido, infundiendo la confianza de que a su presentación el que se crea cercado de asesinos, se vea libre de ellos; el que tenga su casa presa de las llamas, considere el incendio apagado; el que vea a su hijo arrastrado por la corriente de las aguas, lo crea salvado."

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

ESPÍRITU BENEMÉRITO
CRUZ DEL MÉRITO DE LA BENEFICIENCIA (1929)

… flexible y capacidad de ADAPTACIÓN

… VERSÁTIL

… EFICAZ y que presta un servicio de calidad

… con proyección INTERNACIONAL

…VALORES

Un cuerpo policial INTEGRAL…

… de naturaleza MILITAR

… guiado por la ESTRATEGIA

… cercano a la CIUDADANÍA

… uno de los retos de la Guardia Civil

Disponer de hombres y mujeres comprometidos, motivados en su labor y capacitados para dar respuesta a las funciones asignadas a la Guardia Civil y a las necesidades de seguridad de la ciudadanía

Ser un cuerpo de seguridad de naturaleza militar cercano a la ciudadanía y referente por calidad, versatilidad y disponibilidad.

***Visión**: Estrategia Institucional GC-2030*

NUESTRA VISIÓN

Ser un cuerpo de seguridad de naturaleza militar cercano a la ciudadanía y referente por calidad, versatilidad y disponibilidad

… qué requiere hoy cualquier Organización

Gaceta de Madrid, 3642, 3.9.1844.P.1

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion los méritos, servicios y circunstancias que concurren en el mariscal de campo Don Francisco Javier Giron, duque de Ahumada, vengo en nombrarle inspector general del cuerpo de guardias civiles, en atencion al celo é inteligencia con que desempeña su organizacion.

Dado en Palacio á 1º de Setiembre de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.

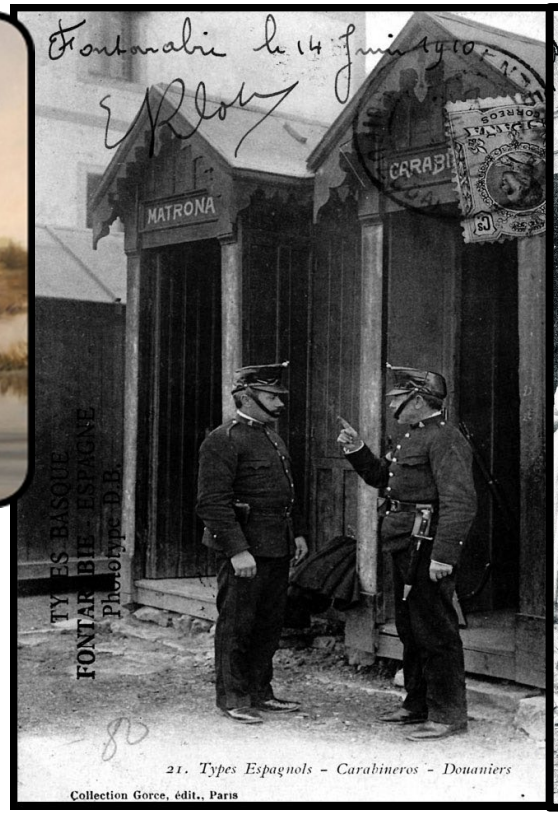

1844 - 1987

JEFATURA DEL ESTADO

4482 *REAL DECRETO LEY 1/1988, de 22 de febrero, por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas.*

En la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de ... reformada por la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, por la ... básicos de la Defensa Nacional y ... determina que la participación de la ... se establecerá por Ley. Por su parte, ... oportunidades de las mujeres, apro... de Ministros, de 25 de septiembre ... medidas orientadas a eliminar los ... plena efectividad del principio con... De acuerdo con estas previsiones ... incorporación de la mujer a las ... demora su acceso a determinados ... incorporación a los demás Cuerpos ... forma progresiva a medida que ... de diversa índole que, al tie... integración, permitan mantener ... nes que las Fuerzas Armadas tienen ...

De otro lado, la programación de las convo... procesos selectivos para el ingreso en la profesión militar ... el año 1988, y la necesidad de dar respuesta a la demanda social, ... justifican la urgencia de acudir al empleo del Real Decreto-ley, en los términos que autoriza la Constitución.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de febrero de 1988, y en uso de la autorización concedida por el artículo 86 de la Constitución,

DISPONGO:

Artículo 1.° 1. El acceso de la mujer a los Cuerpos y Escalas militares se efectuará en las condiciones establecidas en el presente Real Decreto-ley.

2. Las plazas para el acceso a los Cuerpos y Escalas expresados se convocarán sin distinción de sexo, de acuerdo con lo previsto en esta disposición. En los procesos de selección no podrán existir más diferencias que las derivadas de las distintas condiciones físicas del hombre y de la mujer que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para el ingreso.

3. La mujer podrá alcanzar todos los empleos militares. En las denominaciones de los mismos no existirá distinción terminológica alguna con el varón.

4. La Ley garantiza a la mujer su progresión de carrera en condiciones de igualdad con el varón, sin que puedan existir otras diferencias que las derivadas de sus condiciones fisiológicas para la provisión y desempeño de determinados destinos.

Art. 2.° A partir del año 1988, la mujer tendrá acceso a las pruebas de selección para el ingreso en la profesión militar de los siguientes Cuerpos y Escalas:

Cuerpo Jurídico del Ejército de Tierra.
Cuerpo Jurídico de la Armada.
Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.
Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.
Escala de Ingenieros Aeronáuticos.
Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción.
Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.
Cuerpo de Sanidad del Ejército de Tierra.
Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).
Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.
Cuerpo de Veterinaria Militar.
Cuerpo de Farmacia del Ejército de Tierra.
Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Farmacia).
Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire.
Escala de Directores Músicos del Ejército de Tierra.
Escala de Directores Músicos de la Armada.
Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ejército de Tierra.
Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.
Cuerpo Auxiliar de Sanidad del Ejército del Aire.
Escala de Suboficiales Músicos del Ejército de Tierra.
Sección de Músicos de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.
Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire.

Art. 3.° A partir del año 1988, la mujer tendrá acceso a las pruebas de selección para el ingreso como Guardias civiles de segunda.

Art. 4.° El acceso de la mujer a las pruebas de selección para los Cuerpos y Escalas militares no citados en los ... una vez realizadas las necesarias ... en las Fuerzas ... Ministerio de Defensa, ...

Dado en Madrid ...

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4483 *CORRECCION de errores de la Circular número 973, de 15 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, sobre instrucciones para la formulación del documento único aduanero.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada circular, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1987, página 38313, segunda columna.

Donde dice:

«B) CODIFICACION ESPECIAL

Se utilizarán códigos específicos en los supuestos que ... indican:»

Debe decir:

«B) CODIFICACION ESPECIAL NOTAS PARA SU UTIL... ZACIÓN

1. Las claves especiales que figuran en el presente apar... son códigos estadísticos establecidos por la Comunidad Econó... Europea para recoger una serie de supuestos que, en unos ... supondrían una prolija puntualización y, en otros no e... subpartidas TARIC específicas para su declaración.

2. Se trata en consecuencia, de subpartidas TARIC supl... que se utilizan, bien para envíos formados por un co... heterogéneo de mercancías aforables por diferentes partidas ... larias (apartados I, II y VII), bien para supuestos no contem... específicamente en el arancel aduanero (apartados III, IV, ...

Real Decreto Ley 1/1988, de 22 de febrero por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas

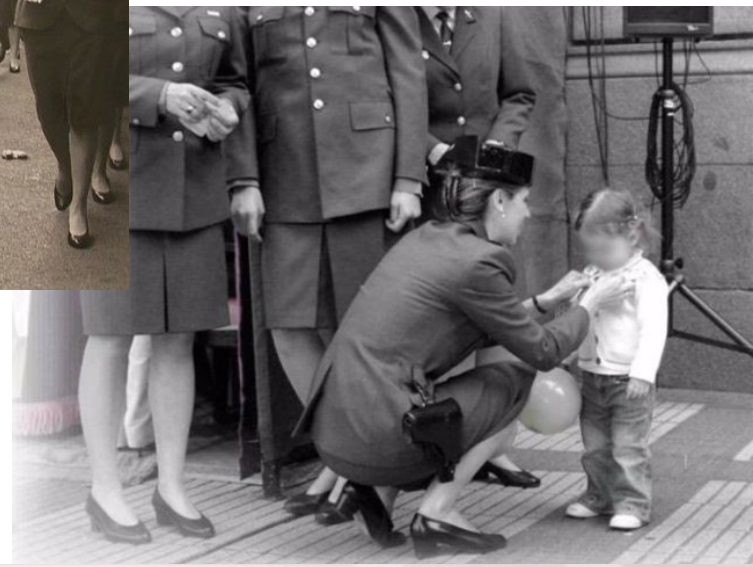

1988

la Guardia Civil del Siglo XXI…

¿Cuál es la presencia femenina actualmente?

En marzo de 2025, y tras mas de 35 años desde que un Real Decreto en 1988 permitiera el acceso de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres a la Guardia Civil, estas representan el **10,5%** (del total de 80.000 efectivos, mas de 10.000 son mujeres).

¿Cuál ha sido su evolución?

La evolución del porcentaje de presencia femenina en los últimos 15 años es la siguiente:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
% Mujeres	6,2	6,27	6,38	6,46	6,55	6,64	6,72	6,86	7,08	7,3	7,64	7,99	8,57	9	9,57	10,5

Se han necesitado 15 años para subir algo más de 4 puntos el porcentaje de mujeres en la Guardia Civil.

En el periodo 2019-2025, periodo de aplicación del I Plan de Igualdad de la Guardia Civil, el incremento del porcentaje de presencia femenina ha sido de un 43,8 %, muy superior al incremento producido en los 6 años anteriores (2013-2018) que fue del 9,6 %.

¿Cuáles son los datos por escalas?

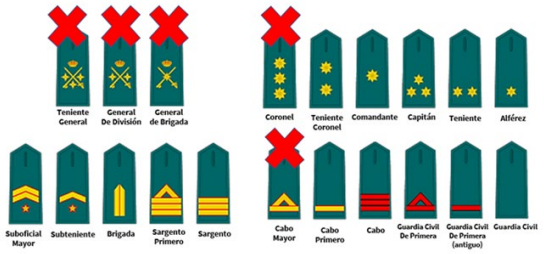

ESCALA		% MUJERES
OFICIALES	OFICIALES	6,63%
SUBOFICIALES	SUBOFICIALES	4,87%
CABOS Y GUARDIAS	CABOS	4,41%
	GUARDIAS	11,97%
TOTAL MUJERES		**10,45%**

Actuaciones llevadas a cabo:

- En 2014 se pone en marcha el Comité para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres en la Guardia Civil.
- Publicación Guía lenguaje inclusivo.
- Publicación Guía para la aplicación de medidas de conciliación en la Guardia Civil.

- En 2018 se crea el Área de Mujeres e Igualdad → Área de DDHH, Igualdad y Diversidad
- En 2018 se lleva a cabo un diagnóstico de situación (2015-2017).
- **En 2019 se publica el I Plan de Igualdad de la Guardia Civil**.

- Publicación Protocolo de actuación frente al acoso sexual y Protocolo de actuación frente al acoso por razón de sexo o identidad sexual en la Guardia Civil (2019).
- Protocolo de actuación ante situaciones de violencia sobre la mujer que afecten a personal de la Guardia Civil (2021).
- Creación Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad en el Consejo de la GC (2021).
- Creación Áreas funcionales de DDHH, Igualdad y Diversidad en las Zonas, Cdcias. Ceuta y Melilla y Centros de formación de la GC.

Actuaciones llevadas a cabo:

- Diferenciación por sexos de las pruebas físicas de acceso, contempladas en la Orden por la que se regula la realización de pruebas físicas en la Guardia Civil (en junio de 2021, la prueba de velocidad en el concurso oposición para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias aumenta una media de 0,20 segundos en cada tramo de edad para las mujeres,…).

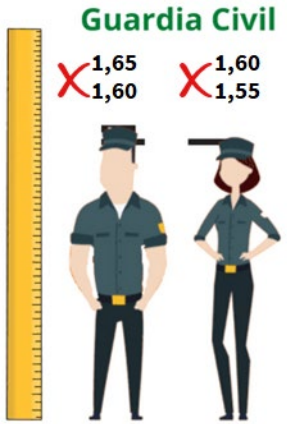

- Eliminación de la estatura mínima para el ingreso en la Guardia Civil (Orden PCM/133/2023).

- En noviembre de 2020, la Teniente Coronel Silvia Gil se convierte en la primera mujer Jefa de una Comandancia de la Guardia Civil (Teruel), en la actualidad 3 Tenientes Coroneles mujeres están al mando de Jefaturas de Comandancia (Teruel, Guadalajara y Cuenca).

- Medidas Acción Positiva (Ingreso y promoción).

- Formación y Sensibilización (Talentia 360).

- **Campañas de visibilización de la mujer Guardia Civil (REFERENTES)**.

- Celebración 35 aniversario incorporación mujer a la GC.

Objetivos:

Incrementar la presencia de mujeres en la Guardia Civil.

Aumentar la visibilidad de las Mujeres en la Guardia Civil para crear referentes entre la juventud.

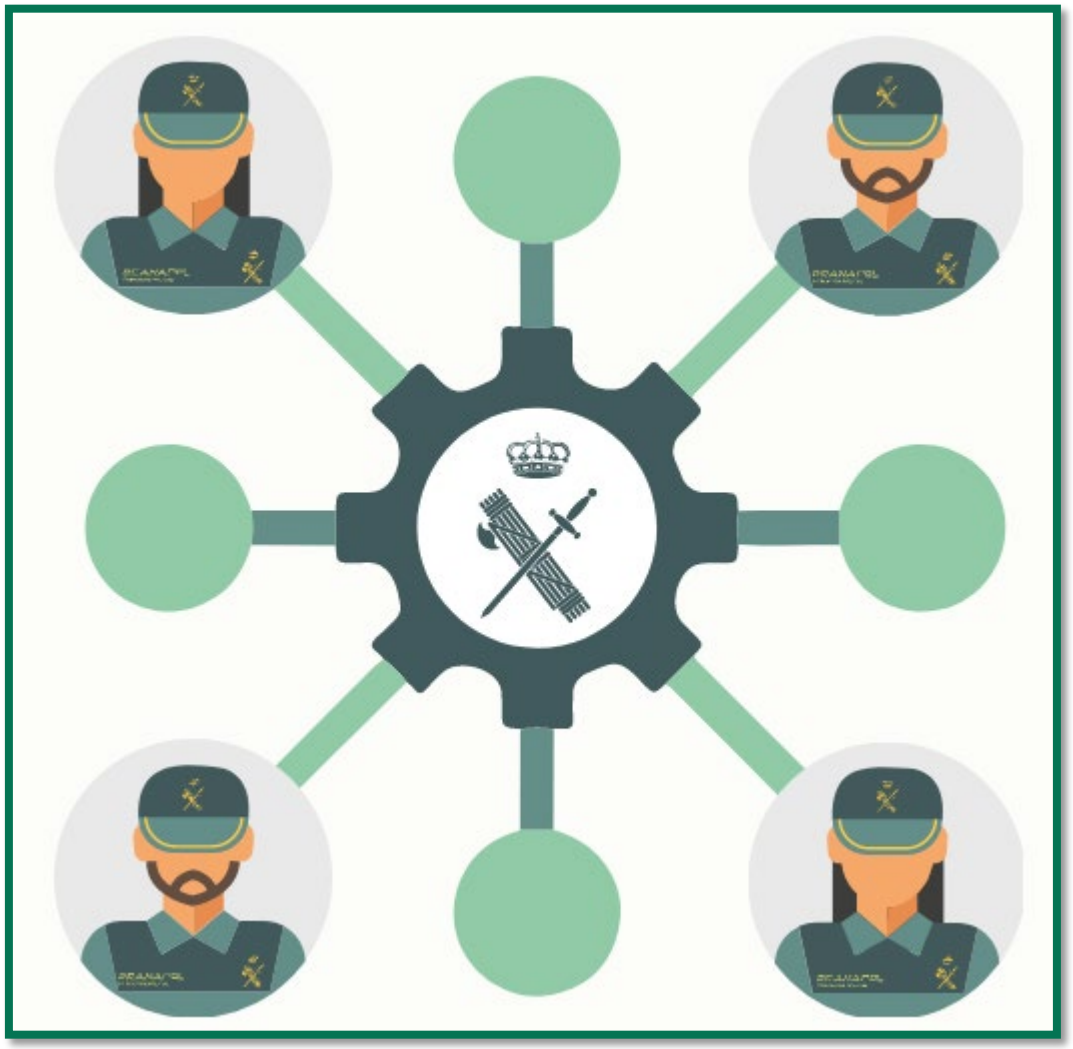

Seguir avanzando en conciliación y corresponsabilidad.

Potenciar la promoción profesional de la mujer Guardia Civil

No debemos decaer en el empeño de seguir captando talento para la Institución y una parte importante del mismo se encuentra en la población femenina que representa, aproximadamente, el 51% del total de la población.

[redacted]

cooperativas
agro-alimentarias
España

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN